



## Prohibimos la minería en los núcleos agrarios de Acacoyagua y exigimos que se respete nuestra decisión

Acacoyagua, Chiapas a 17 de Enero del 2018

A los medios de comunicación,  
A los colectivos y organizaciones de la sociedad civil,  
A las personas a favor de la defensa de los derechos humanos, la tierra y los territorios,

**Las mujeres y los hombres que conformamos el Ejido y los Bienes Comunales de Acacoyagua, en la Sierra Madre de Chiapas, organizados en el Frente Popular en Defensa del Soconusco (FPDS), hemos decidido y establecido en dos actas de asamblea prohibir la actividad minera en nuestro territorio.**

**El acta del Ejido fue firmada el 24 de septiembre del 2017** durante una asamblea ordinaria en la que votamos el 57%, y **el acta de los Bienes Comunales fue firmado el 1 de octubre del 2017** en otra asamblea que reunió también la anuencia de la mayoría de comuneros. **Contienen la prohibición de la actividad minera dentro de esos dos núcleos agrarios, y del paso de transportes de carga en nuestros caminos porque queremos protegerlos.** Por ejemplo en el Ejido Acacoyagua establecimos que “en el ejercicio de nuestros derechos agrarios, a partir de esta fecha, está prohibido el paso de todo tipo de transporte de las empresas mineras, en el tránsito de toda superficie ejidal, con la finalidad de conservar el uso adecuado de nuestros caminos que con tanto sacrificio hemos logrado”.

**Con estas actas, que han sido notificadas al H. Ayuntamiento de Acacoyagua, hacemos valer nuestra decisión de defender nuestros bienes comunes naturales de la depredación minera.** Estamos organizados para proteger las montañas de la Sierra Madre de Chiapas que nos dan de comer y los ríos Cacaluta y Cintalapa que nos dan vida, amenazados por las 21 concesiones mineras ubicadas en los municipios de Acacoyagua y Escuintla. Una de estas concesiones es “**Casas Viejas**”, en posesión de la empresa **El Puntal S.A. de C.V. que empezó a extraer ilmenita a partir del 2012 y cuyos camiones de carga dañaron nuestros caminos.** Los que nos conocen saben que desde septiembre 2016, [el FPDS mantiene dos campamentos para impedir sus actividades.](#)

**Estas actas fueron firmadas después de que los y las regidoras celebraron una Sesión Extraordinaria de cabildo el 24 de agosto del 2017 para ratificar dos compromisos. Uno: “no a la contaminación de los ríos** independientemente de cual sea su origen, para así preservar la flora y la fauna de nuestro municipio”. **Dos: “no extender ningún permiso ni licencia para la actividad minera** durante el periodo de esta administración 2015-2018 en este municipio que es Acacoyagua, Chiapas”. Ambos compromisos nos alentaron a pensar que contábamos con un mutuo acuerdo de parar los atropellos de la empresa en el territorio y la colaboración de las autoridades municipales para el respeto de nuestras designaciones comunitarias.

**Esos acuerdos han sido transgredidos por El Puntal S.A de C.V.** Para nosotros/as son de extrema preocupación las estrategias de división, cooptación y difamación que esta empresa implementa y financia para frenar nuestro trabajo en defensa del territorio. [En varias ocasiones hemos denunciado](#) cómo ha pagado a individuos para que nos agredan verbalmente y nos amenacen: el 31 de julio 2017, un grupo encabezado por el empresario Julio Alfaro, vinculado a El Puntal S.A. de C.V., nos atacó en uno de nuestros campamentos; el 4 de agosto 2017, el mismo grupo se manifestó en contra de nosotros frente al Palacio Municipal de Acacoyagua cuando estábamos solicitando una reunión con el ayuntamiento.

En cuanto a la campaña de difamación que sufrimos, **tan solo en el 2017, operadores de la empresa pagaron al periódico local “El Diario del Sur” para que publicaran al menos 16 artículos donde acusan a varios integrantes del FPDS de “secuestrar al municipio”, de “extorsionar” y de “no permitir el desarrollo”** en la región, para desacreditar la lucha justa y colectiva de nuestra organización a favor del bien común. Además, El Puntal S.A de C.V. invierte en la formación de grupos que amenazan al Comité de Agua de la rancharía Jalapa en Acacoyagua e intervienen en los grupos de programas federales de “Prospera” para convocar a actividades de la empresa.

**Exigimos al Ayuntamiento de Acaoyagua que respete y haga respetar nuestras actas de asamblea y que no permita más minería en la región.** Exigimos que cancele la actividad minera de El Puntal S.A de C.V. por no contar con la licencia municipal requerida para realizar una actividad económica en el municipio. Exigimos que colabore con nosotros para que no sigamos siendo agredidos por una empresa que evidentemente realiza actos de división, amenaza y difamación en contra de nuestra organización por verse afectada en sus intereses económicos.

**Nosotros permaneceremos unidos, a pesar de los intentos de la empresa El Puntal S.A de C.V. de dividirnos.** Nuestros caminos, nuestra dotación de agua, nuestros bosques y nuestra tierra han sido cuidadas con la organización, el trabajo y el esfuerzo de las comunidades, no solamente del gobierno, y mucho menos de las empresas.

**LLlamamos a los medios de comunicación, a las organizaciones, los colectivos y las personas de la sociedad civil** que defienden los derechos humanos y la autodeterminación de los pueblos a ayudarnos a vigilar que no haya más actividad minera en Acacoyagua y a hacer respetar nuestra decisión. Esta defensa es de ustedes también, ya que su salud y bienestar depende de la salud de la Sierra Madre.

**Firman:**

**Ejido de Acacoyagua  
Bienes Comunes de Acacoyagua  
Frente Popular en Defensa del Soconusco (FPDS)**

**¡VIDA SÍ, MINA NO!**

**¡FUERA EL PUNTAL Y TODAS LAS MINERAS DE ACACOYAGUA!**

**¡BASTA DE ATAQUES AL FPDS Y TODO/AS LO/AS DEFENSORES DEL TERRITORIO!**